



DIPUTADOS APRUEBAN REFORMA DE VIVIENDA. Con 469 votos a favor, cero en contra y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma el artículo 123 de la Constitución Política, en materia de vivienda adecuada para las personas trabajadoras. El proyecto prevé que los beneficiarios puedan acceder a inmuebles del Infonavit en arrendamiento social, con el derecho a adquirirlas en propiedad.